OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO 18003672024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF Y ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA.

1) Que, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Regional Caquetá suscribió el Contrato de Comodato No. **18003672024** del día 21/11/2024 con la Entidad Administradora de Servicio **ICBF Y ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA.** con el objeto de **"ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO PARA LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CDI LOS PERIQUITOS, INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 5 NO 2A -27 EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 420-13078, DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FLORENCIA.**

2) Que, mediante Memorando radicado No. 202438003000094913 del día 17 de diciembre de 2024, el supervisor del Contrato de Comodato No. 18003672024 radicó solicitud de modificación contractuales el cual solicita realizar **MODIFICACIÓN, Y PRORROGA** al Contrato de Comodato No. 18003672024.

3) Que, la **MODIFICACIÓN, Y PRORROGA** se encuentra aprobada a través de Acta 055 del Comité de Contratación de la Regional Caquetá, de fecha 19 de diciembre de 2024.

4) Que, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar el presente Otrosí al Contrato de Comodato No. 18003672024, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Comodato No. 18003672024, hasta día **31 de diciembre 2024.**

SEGUNDA. - Modifíquese el documento del contrato suscrito en la plataforma SECOP II denominado **"CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE COMODATO No. 18003672024".**

CLÁUSULA 3– PLAZO DE EJECUCIÓN:

Este Contrato de Comodato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de entrega del bien inmueble.

PARÁGRAFO: En todo caso, el mismo tendrá un plazo igual al que se estipule en el Contrato de Aporte del cual se deriva.

TERCERA-.PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de Comodato No. 18003672024, no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes.

PÚBLICA

OTROSI No 1 AL CONTRATO DE COMODATO 18003672024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF Y ASOCIACION DE MUJERES PRODUCTORAS DE CARNICOS DEL CAQUETA.

CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento, de la firma de las partes en la plataforma SECOP II.

QUINTA - PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Aprobó: Sebastián Rodríguez Vargas, Coordinador Grupo Jurídico
Revisó: Sebastián Rodríguez Vargas, Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Cristian Orlando Coronado Muñoz / Contratista / Profesional Jurídico de Apoyo a la Contratación Primera Infancia

PÚBLICA